



POSGRADOS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RPC-SO-50-30-No.502-2019

OPCIÓN DE
TITULACIÓN:

PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS AVANZADAS

TEMA:

EL VALOR RAZONABLE DE LAS PROVISIONES CONTABLES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE LA CIUDAD DE QUITO CON RESPECTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

AUTOR:

MARCO LEANDRO TOBAR NIÑO

DIRECTOR:

LUIS GERMÁN GÓMEZ IÑIQUEZ

QUITO - ECUADOR
2021

Autor:**Marco Leandro Tobar Niño**

Magister en Derecho Tributario

Especialista Superior en Normas Internacionales de Información Financiera

Ingeniero Comercial con especialización en Contabilidad y Auditoría

Candidato a Magister en Administración de Empresas, Mención en

Gestión Financiera por la Universidad Politécnica Salesiana – Sede

Quito.

mtobar@est.ups.edu.ec

Dirigido por:**Luis Germán Gómez Iñiguez**

Doctor en Ciencias Contables

Magister en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas

Licenciado en Contabilidad y Auditoría

lgomez@ups.edu.ec

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

DERECHOS RESERVADOS

©2021 Universidad Politécnica Salesiana.

QUITO – ECUADOR – SUDAMÉRICA

TOBAR NIÑO MARCO LEANDRO

EL VALOR RAZONABLE EN LAS PROVISIONES CONTABLES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN LA CIUDAD DE QUITO CON RESPECTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DE LOS DOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

RESUMEN

En los últimos dos años se han generado eventos de afectación financiera para las empresas en Ecuador, el análisis de este trabajo de investigación se basa en cómo las compañías de mecánica automotriz ubicadas en la ciudad de Quito han enfrentado las adversidades que se generaron por fuerza mayor por las protestas en el año 2019 y el Covid-19 que ha ocasionado cierres durante algunos meses, con aminoramiento de clientes, baja de ventas, despidos de personal y llegando al punto de perder importantes cantidades de flujos de efectivo y/o generación de pérdidas contables.

Las reservas patrimoniales que existen en el balance general de las distintas compañías pueden apoyar a enjugar las posibles pérdidas generadas en los años de análisis. Para ello se revisará todo lo existente en la legislación nacional y se examinará de manera comparativa con otros países; en el desarrollo de los temas financieros existe un marco normativo de gran ayuda a nivel internacional que debe ser revisado como las Normas Internacionales de Información Financiera, pues dan todos los principios de cómo se deben revelar cuentas, realizar los asientos contables valorar financieramente a las compañías, éstas se manejan bajo la observación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por ello se realizarán las propuestas de evaluación financiera y contable en base al correcto uso de las cuentas y sus revelaciones en temas de auditoría.

Se han realizado encuestas en algunas entidades de mecánica automotriz en la localidad de Quito para analizar y entender con las observaciones de sus representantes y financieros de cómo se avizoran de manera administrativa y contable en el momento y que esperan del futuro de sus organizaciones.

Palabras clave:

Reservas patrimoniales

Empresas de mecánica automotriz

Finanzas

Normas Internacionales de Información Financiera

Estados de emergencia

ABSTRACT

In the last two years, events of financial impact have been generated for companies in Ecuador, the analysis of this study work is founded on how auto mechanic concerns located in the city of Quito have faced the adversities that were generated by force majeure due to the protests in 2019 and the Covid-19 that has caused closures for some months, with a reduction in customers, lower sales, layoffs of personnel and reaching the point of losing significant amounts of cash flows and / or generation of losses accountants.

The equity reserves that exist in the balance sheet of the different companies can help offset the possible losses generated in the years of analysis. For this, everything existing in the national legislation will be reviewed and it will be reviewed in a comparative way with other countries in the development of financial matters. There is a normative framework of great help at the international level that must be analyzed for this work, such as the International Financial Reporting Standards, since they give all the principles of how accounts should be disclosed, make accounting entries, financially value companies, they are they handle under the observation of the Superintendency of Corporations, Securities and Protection. Therefore, financial and accounting evaluation proposals will be made based on the correct use of the accounts and their disclosures on auditing matters.

Surveys have been carried out in some auto mechanic companies in the city of Quito to analyze and understand with the observations of their representatives and financiers how they envision themselves in an administrative and accounting way at the moment and what they expect from the future of their organizations.

Keywords:

Patrimonial reserves

Auto mechanic companies

Finance

International Financial Reporting Standards

States of emergency

AGRADECIMIENTO

Primero a Dios, al Señor Jesús, por dar la vida y salud, lo más necesario.

A la Universidad Politécnica Salesiana por su gran apertura hacia los estudiantes, pues en el 2003 entré a formar parte de esta Alma mater y ahora en el 2021 estoy saliendo ya con este título de cuarto nivel.

A mis padres Beatriz Niño y Marco Tobar, que han siempre me apoyado en todo sentido, sobre todo en estos tiempos difíciles, han estado conmigo en cualquier enfermedad y adversidad.

A mis hermanos Lina y Paulo Tobar por sus consejos y compañía.

A una persona muy especial que siempre se sintió orgullo de los logros familiares con los títulos de sus hijos y nietos colgando en la pared de su hogar durante muchos años, abuelito Jorge Tobar+, le agradezco sobremanera sus consejos principios inculcados para salir adelante y siempre continuar a pesar de cualquier adversidad.

A mi tía, Zayda Tobar que me enseñó el horizonte profesional, de mi carrera la contabilidad, sobre todo agradezco que pueda leer estas palabras en estos tiempos muy difíciles, que Dios le dé salud.

A la Magíster Mercedes Zapata, desde el colegio con sus libros, en la universidad con su enseñanza y en la vida con sus principios.

Al Magíster Luis Gómez, por apoyar en el desarrollo de este trabajo con su profesionalismo.

Al Colegio Villavicencio Ponce “FESVIP”, alguna vez entré allí y soñé con salir por la puerta grande y sí, fui contador bachiller ahora culminando mi tercer posgrado.

A mi persona, pues, el trabajo el estudio y todos los acontecimientos en estos dos años me hace merecer un gracias, fue una dura prueba.

DEDICATORIA

En un momento de depresión al sentir haber perdido gran parte de mi vida, después de que lloramos mucho en medio de esta pandemia tu llegaste y con tu sonrisa me dijiste, “mi vida sigue esta maestría”, ya estás aprobado, no lo pensé dos veces y comencé clases ya con una semana de retraso la comencé y ahora la estoy culminando y me diste razones para seguir adelante. Gracias Fernanda Durán, mi esposa, la hemos pasado duro te dedico a ti, estos dos años me han demostrado lo endeble que es la vida y lo importante que es la familia, la humildad y continuar con los sueños.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Situación Problemática. Antecedentes	1
1.2. Formulación del Problema	5
1.3. Justificación teórica	6
1.4. Justificación práctica	7
1.5. Objetivos	7
1.5.1. Objetivo general	7
1.5.2. Objetivos Específicos	7
1.6. Principales resultados.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Marco conceptual.	8
2.1.1. Realidad nacional	8
2.1.2. Importaciones	8
2.1.3. Producción nacional.....	8
2.1.4. Exportaciones	9
2.1.5. Normas Internacionales de Información Financiera	9
2.1.6. Reservas contables	9
2.1.7. Empresas de mecánica automotriz	10
2.1.8. Los Mecánicos	10
2.1.9. Emergencia Nacional	11

2.1.10. Análisis de entorno.....	11
2.2 Bases teóricas. Discusión de enfoques de diferentes autores.....	11
2.2.1 Personas naturales	11
2.2.2. Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).....	12
2.2.3. Personas Jurídicas	12
2.3 Análisis crítico de las metodologías existentes relacionadas al problema	18
2.3.1. Las Normas Internacionales de Información Financiera y la tributación dentro de las empresas de mecánica automotriz.....	18
2.3.2. Las Normas Internacionales de Información Financiera en el contexto de tiempos de emergencia, el principio de negocio en marcha y la revisión de las reservas patrimoniales. .	21
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	23
3.1. Unidad de análisis	23
3.2. Población.....	24
3.3. Tamaño de muestra	24
3.4. Métodos a emplear	25
3.5. Identificación de las necesidades de información	25
3.6. Técnicas de recolección de datos	25
3.7. Herramientas utilizadas para el análisis e interpretación de la información.	25
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados	26
4.2. Propuesta Metodológica o Tecnológica.....	33
4.2.1. Premisas o supuestos.....	41

4.1.3. Responsables de la implementación y control	42
4.1.4. Fases para su puesta en práctica.....	42
4.1.5. Indicadores de evaluación	42
CONCLUSIONES	43
RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1.Situación Problemática. Antecedentes

En los últimos años, el sector automotor está atravesando una transformación a escala global, que incluye enfrentar una serie de desafíos, por ejemplo, “la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y, por otro lado, un panorama de incertidumbre”. (Ekos, 2019, pág. 1)

Muchos sectores económicos se han visto fuertemente afectados por causa de la pandemia del COVID-19 y el ámbito de la industria automotriz no fue la excepción en nuestro País. Muchas concesionarias tuvieron que suspender sus actividades y algunas abrieron sus locales con la mitad de sus colaboradores, siempre tomando en consideración los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) (Universo, 2020, pág. 2).

A palabras de uno de los gerentes de una reconocida concesionaria de autos de Quito “Quien en este momento quiere un auto”, visualiza que las ventas de estos bienes también son parte de la crisis.

Por otro lado, las NIIF buscan un valor razonable en las compañías y busca poner a valor presente cualquier contrariedad futura que se pueda ocasionar, como es el caso de la Norma Internacional No. 19 que revisa el desahucio y jubilación y pide que en las fechas presentes se prevea mediante reservas el deslindar a un empleado o la jubilación del mismo.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son elaboradas por el reconocido Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), cuyo objetivo es formular un cuerpo único de normas mundiales de contabilidad. Tras la reestructuración del CNIC, en una de sus primeras decisiones, el 1 de abril de 2001, el nuevo Consejo de la entidad cambió la denominación del CNIC por la de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) y, en lo que se

refiere a las futuras normas internacionales de contabilidad, sustituyó la denominación NIC por la de NIIF. En donde se pueda aplicar y siempre que certifiquen un gran grado de transparencia y comparabilidad de la información en la contabilidad, estas normas tienen que ser obligatorias para todas las sociedades de la Comunidad con cotización oficial, refiriéndose a activos que pueden valorarse financieramente (Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, 2002).

Las empresas de mecánica automotriz se han visto afectada duramente en dos años consecutivos, perdiendo sus ingresos y sobre todo la pérdida de trabajos. De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en adelante “INEC” publicada al 23 de abril de 2021, Quito es la ciudad donde más creció el desempleo y el sub empleo disminuyendo el empleo adecuado, siendo el comercio el sector más afectado. Que da el 25,1% del total de empleos adecuados (Primicias, 2021).

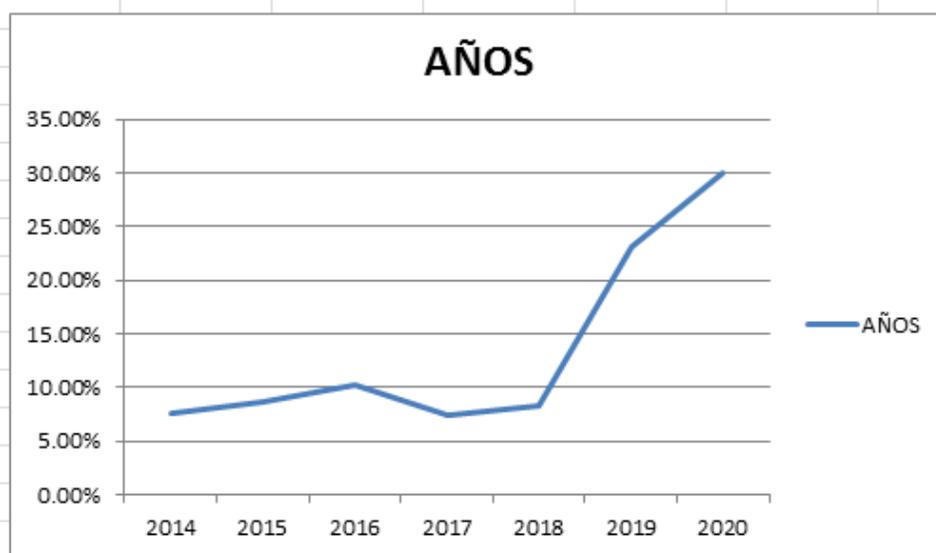
El comentado Instituto realiza su análisis revisando la pobreza por ingresos (que evalúa y hace seguimiento de políticas sociales). Se calcula a través del reajuste de precios al consumidor; pobreza y consumo (define como pobres a los hogares cuyo ingreso y consumo se ubique por debajo del costo de la canasta de bienes y servicios que a un costo mínimo a la satisfacción de necesidades básicas); pobreza multinacional (identifican personas en carencias combinadas en goce de los derechos de su bienestar) (Leon, 2015).

A continuación se presenta un gráfico del índice de pobreza en Quito de acuerdo a los datos del INEC entra una nueva tendencia que es la patología del COVID-19 dando una elevada desvinculación de empleados tanto en el sector público como privado, a diario mientras estamos en esta emergencia se visualizan en los medios de comunicación despidos masivos que de acuerdo al gremio de trabajadores es más de cien mil personas en Ecuador, siendo las ciudades

más afectadas Quito y Guayaquil que son las que tienen mayor habitantes, donde se aplican las mayores restricciones y tristemente donde existen más casos de COVID-19 en Ecuador.

“A fecha de diciembre 2019 del 23.20% el 13% ya es indigencia, la cual alberga a la mayoría en el país. Pues al pertenecer a la economía nacional” (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2020). Las empresas no solo han sido afectadas por el estado de emergencia del mes de octubre del 2019, sino por el tema del Virus en este año 2020, llegando a la conclusión que el recorte en presupuestos empresariales, aumentará las familias en vulnerabilidad económica.

Pobreza Quito							
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INDICE	7.53%	8.72%	10.20%	7.40%	8.30%	23.20%	30.00%



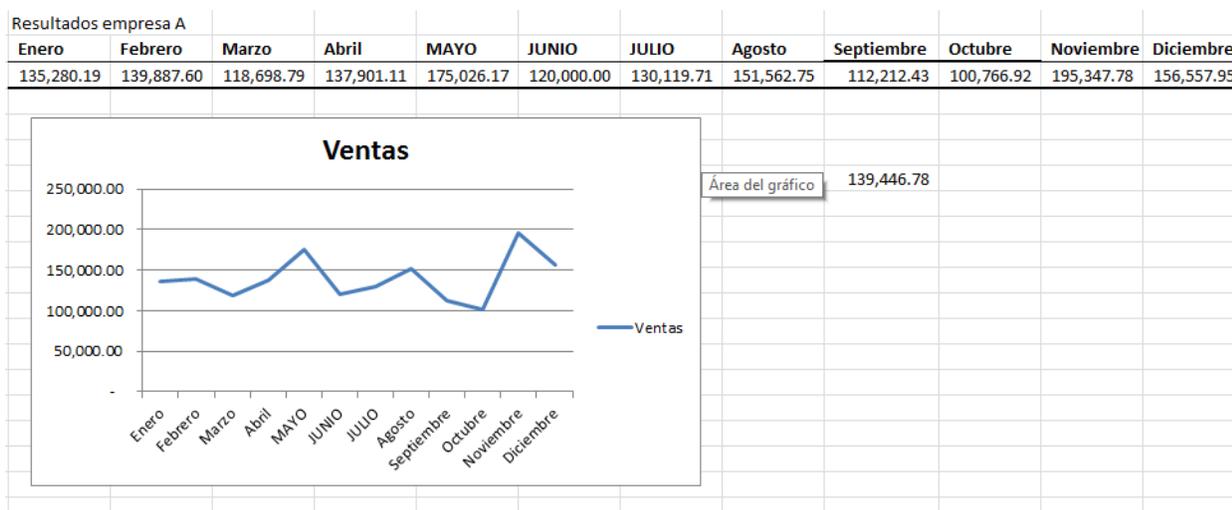
Nota. Fuente Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2020).

Realizado por M. Tobar

Análisis 1.-

En Ecuador se realizaron protestas durante octubre 2019, las cuales azotaron la ciudad de Quito al ser la capital generó pérdidas económicas al cerrar por la gran conmoción. En este caso se

realizará un análisis ventas en una empresa que fue evaluada de las que fueron encuestadas y entrevistadas en este trabajo de investigación durante el año 2019 para determinar las conclusiones.



Datos tomados de la compañía A de la ciudad de Quito

Autor: M. Tobar

La analizada empresa es un taller mecánico automotriz ubicado al norte de la urbe de Quito que mantiene una capacidad máxima instalada para facturar Usd. 200.000,00 mensuales.

Pero como se puede observar en el gráfico, el mes de octubre las ventas bajaron estando inferior a la media que es de Usd. 139.446.78, lo cual cataloga que una revuelta social puede afectar financieramente a una compañía. Por ello el objetivo de esto es preparar a las empresas para cualquier problema de fuerza mayor. Como por ejemplo el 22 de octubre del año 2020, empresarios, autoridades locales y Policía Nacional trabajaron en estrategias para blindar a Quito ante amenaza de protestas violentas y por temor a repetir el escenario de octubre del 2019 (donde hubo protestas y destrucción de bienes en la ciudad capital) (Karina Defas, 2020).

Análisis 2.-

En el año 2020 el Ecuador entra en toque de queda y en emergencia sanitaria por el tema de salud, pues un patógeno de letalidad todavía no determinada entre el 1 y el 15% llegó al país a

mediados de febrero, siendo al mes un detonante de una cuarentena obligatoria haciendo que se cierren forzosamente las empresas por un periodo indeterminado desde el 16 de marzo del mencionado año; a continuación, se demuestra un gráfico de ingresos de la analizada compañía.



Datos tomados de la compañía A de la ciudad de Quito

Autor: M. Tobar

Se puede visualizar una terrible baja por el tema de la pandemia, en el punto de equilibrio solo considerando gastos fijos está dado en Usd. 40.000.00, los variables que dependen de las ventas es de Usd. 0.30 centavos por cada dólar de producción, lo que quiere decir que para abril los gastos variables son $(29.002.12 * 0.30 = 8700.64)$ Usd. 8700.64 y si les sumamos los gastos fijos como salarios y arriendo, la empresa ha perdido Usd. 19.698.52.

1.2. Formulación del Problema

El valor razonable de las provisiones contables de las empresas de servicio de mecánica automotriz de la ciudad de Quito con respecto a las Normas Internacionales de Información financiera y el estado de emergencia en los últimos dos años.

El tema de las ventas automotrices en Ecuador se ha visto afectadas por el mencionado tema de la pandemia, pues de acuerdo a lo investigado la Asociación de Empresas Automotrices de Ecuador (AEADE) comentan que entre enero y febrero del año 2020 y el mismo periodo del 2021 han bajado un 15.50% esto en unidades quiere decir que el 2020 se vendieron 19.624 y en el 2021 16.591; existe un contraste en la región de Sudamérica pues el único país que mejoró fue Uruguay, esto es claro de acuerdo a los historiales de gente contagiada ha sido el que menor afectación ha tenido de la pandemia y esto de acuerdo a la gestión del Gobierno que internacionalmente comentan que es oportuna (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, 2021).

La baja venta de vehículos, más los confinamientos hacen que la posventa se vea totalmente afectada, pues por tema de externalidades las colisiones generan trabajo a las mecánicas, de la misma manera que los autos estén rodando ya que generalmente generan mantenimientos mecánicos. Adicional, se comenta que la pérdida de empleos no es buena para el tema mecánico de los vehículos ya que no es de primera necesidad.

1.3. Justificación teórica

La idea nace porque las empresas de servicios automotrices se han visto afectadas en el año 2019 por el mes de octubre, tras las medidas del Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno de retirar los subsidios a la gasolina extra y el diésel, por protestas que ocasionaron que algunas empresas cierren sus puertas, entre otras que fueron hasta saqueadas, dichos reclamos de un nivel fuerte duraron dos semanas, pues la ciudad más afectada fue la capital ecuatoriana que al ser donde se encuentra la Presidencia es donde llegan las manifestaciones.

En el año 2020 a principios de febrero llegó al Ecuador un virus letal para la sociedad que ocasionó el cierre prolongado de actividades, siendo octubre no se ha retornado a la normalidad y haciendo

más complicada la situación de empresas que no son de productos de primera necesidad o cuestiones importantes y primarias como salud, vivienda alimentación.

La obligatoriedad de revisar las reservas en las empresas a analizar está atado a su afectación financiera, ya que de allí nace el tema de sostenibilidad y eficiencia de recursos para los accionistas y el cuidar y generar empleos para los empleados.

1.4. Justificación práctica

Con los resultados obtenidos las empresas de mecánica automotriz y las personas que desean consultar sobre el tema, contarán con un marco de referencias útiles para la revisión de las reservas y sobre todo con el manejo en base a las Normas Internacionales de Información Financiera

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

-Determinar el valor razonable de las provisiones contables de las empresas de servicio de mecánica automotriz de la ciudad de Quito con respecto a las Normas Internacionales de Información financiera y el estado de emergencia en los últimos dos años.

1.5.2. Objetivos Específicos

-Analizar la situación de las conmociones o fenómenos de fuerza mayor que afecta al sector automotriz.

-Establecer el valor razonable en base a las provisiones para empresas automotrices en base a lo que determinan las Normas Internacionales de Información Financiera reservas para futuras conmociones nacionales o aparecimientos de fenómenos que de fuerza mayor hagan que las empresas se cierren por tiempos prolongados en el caso de mecánica automotriz.

-Entender el desempeño del desarrollo organizacional en los estados de emergencia dentro de las empresas del sector automotriz.

1.6. Principales resultados

- Ampliación del cuadro de análisis interpretación y discusión del proceso de reconocimiento de provisiones contables dentro de las empresas de mecánica automotriz, en este caso los beneficiarios serían los contadores y financieros ya que se analizará el tema técnico de las órdenes de trabajo dentro de las empresas en análisis
- Fortalecimiento de temática técnica, financiera y contable en base a metodología de aplicación de correcta contabilización de reservas para la toma de decisiones gerenciales.
- Ampliación de la investigación en el tema de la afectación producida por la conmoción social dentro de las empresas de mecánica automotriz, en relación en sus ventas, flujos de efectivo, personal y en sí cómo afecta a la sociedad ecuatoriana.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual.

2.1.1. Realidad nacional. - La realidad es la percepción y hace referencia a lo que es verdadero y existente, contrariamente a lo que es la imaginación o invento no real; la palabra nacional es referente a un país o a la comunidad de individuos que viven en un territorio y que tienen un órgano de autoridad (Julian Pérez Porto, 2015).

Con esta definición, se comprende que se trata de una cantidad de acontecimientos que suceden en un país los cuales se interpretan de múltiples maneras sean sociales, políticas, educacionales, religiosas, físicas y naturales, no olvidamos que los seres que conformamos una nación somos también parte de la realidad nacional.

2.1.2. Importaciones. – Éstas son servicios con bienes que se adquieren por un territorio a otro que está fuera de sus fronteras para utilizarlo o consumirlo nacionalmente. En las economías a gran escala se complementan con el término de exportación. Los términos o palabras que se usan en estos casos son; importador el que compra y exportador el que vende (Mariam Kiziryan, 2015).

2.1.3. Producción nacional. – Es llamado PIB por sus iniciales revisado por 1940, es un indicador clave en el manejo económico; es un importante medidor de cómo se afecta una nación y es en

normalidad el punto de referencia de otros métodos de información como el de balanza de pagos, presión fiscal y la relación de progreso humano (Coyle, Diane, 2017, pág. 11).

2.1.4. Exportaciones. - Son la venta de bienes y servicios a otra nación, es decir entre personas que viven dentro de las fronteras de una determinada nación, esto en búsqueda de intercambio lícito y especializaciones de los distintos países para que se dé el intercambio, generando beneficios y rentabilidad (Galindo, 2015, pág. 2).

2.1.5. Normas Internacionales de Información Financiera. - Son las normativas de contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) que buscan tener un lenguaje común en la forma de presentación, buscan que sean aplicadas en todo el mundo. Intentan que la información de los estados financieros sea el mismo idioma, pueden ayudar a que los gerentes conozcan el valor más ajustado a lo real de sus empresas y que esto sea razonable para la toma de decisiones, entre ellas las de invertir.

2.1.6. Reservas contables. – Son valores que alguna vez pertenecieron a utilidad de las distintas compañías o empresas y que la junta de accionistas no decidió repartir o que a manera legal (de acuerdo a la legislación de cualquier país) obligan a mantener en cuentas, en sus contabilidades para cualquier revalorización. (economipedia, 2020).

Pueden nacer de valores de superávit en activos o aporte de los socios en búsqueda de aumentar el capital.

2.1.6.1. Tipos de reservas

2.1.6.1.1. Reserva legal: De acuerdo a las distintas legislaciones piden a los entes que guarden porcentajes de utilidades en estas cuentas y las mantengan allí. Se establece a destinar una parte del capital en vía estas cuentas. La cual debe estar constituida como mínimo por el veinte por ciento del capital estatutario y, para ello, se incluirá el diez por ciento de los beneficios de cada año fiscal. Queda a criterio de la Junta de accionistas el manejo correcto y el respaldo de estas cuentas

que siendo obligaciones se encuentran reguladas dentro de la Ley de Compañías Valores y Seguros (Pedro González, 2015).

2.1.6.1.2 Reservas voluntarias: De acuerdo a lo que las decisiones de los dueños realizarán estas reservas para el beneficio de las distintas empresas

2.1.6.1.3 Reservas especiales: Pueden ser obligatorias o no pueden tener distinto fin u objeto:

- Reserva estatutaria. Se debe revisar lo que contienen los estatutos de la compañía para constituirlos.
- Reserva por capital amortizado. Se puede aminorar el capital, para con ella devolver a los dueños accionistas.
- Reserva por acciones. Se crea por adquisición de acciones de una sociedad (Miriam Kyziriam, 2015).

2.1.7. Empresas de mecánica automotriz. – El mecánico es un “normalmente” profesional que se encarga de trabajar con equipos de industria, sabe del montaje, el desmontar y el mantener estos equipos, el aprendizaje práctico y teórico es durante años. Este amaestramiento se aprende en universidades o institutos de profesionalización. Una empresa de este tipo da diferentes servicios como son: mantenimiento mecánico, arreglo de colisiones, pintura automotriz, entre sus principales.

2.1.8. Los Mecánicos. - Ellos manejan herramientas, saben sobre su calibración y medición. Los mecánicos automotrices están aptos para arreglar y hacer el arreglo u mantenimientos de automotores, deben conocer como es la ignición interna de los motores que usan hidrocarburos, saben para que sirve y se usa cada pieza saben cómo sacar y ensamblarlas con el fin de que funcione el sistema que reparan en base a su ensamblaje. Esta profesión incluye una gran cantidad de peso de trabajo con las manos, por lo que es importante conocer que las manos no estarán limpias mientras se trabaja (Neuvoo, 2017).

Los mecánicos deben estar en constante capacitación ya que el mundo automotriz es cambiante, con evoluciones instantáneas y exigente adicional a las cambiantes tecnologías, pero pueden especializarse en diferentes ámbitos, sean buses, camiones automóviles o en motores específicos que a veces son de mucha complejidad

2.1.9. Emergencia Nacional. -El gobierno de determinada nación puede dictaminarlo en situaciones que son fuera de lo normal.

Cuando la paz de una nación es afectada por alguna razón de desorden interno, y esto conlleva problemas a raíz de fenómenos naturales, guerras, enfermedades, preocupantes situaciones de la política, en dónde se ve afectada la vida de la comunidad. (Buonomo, 2005).

El gobierno en estos conceptualizados regímenes de excepción puede suspender o evitar que el pueblo tenga algunos derechos para defender a la nación, entre ello que no se reúnan, modificar la libre circulación de tránsito, normalmente se encuentra en la Constitución, en los estados de emergencia los ejércitos, la policía pueden estar controlando todo tipo de orden interno.

2.1.10. Análisis de entorno. El éxito o supervivencia de la sociedad se debe a pronosticar, explorar y vigilar el entorno en la detección de tendencias y acontecimientos claves pasados-presentes y futuros (Martínez Pedrós, 2012, pág. 34).

Lo cual adaptado a la realidad nacional implica que las eventualidades de un país o nación es expresado de manera sociales-políticas-culturales, físicas-espirituales-naturales (Pérez Porto & Gardey , 2015).

2.2 Bases teóricas. Discusión de enfoques de diferentes autores.

En el tipo de negocio de las mecánicas automotrices las personas interesadas en montar su empresa mecánica, de manera lícita podrá ser incluida dentro del siguiente tipo de emprendimientos (es decir en el mapa jurídico del Ecuador las empresas de análisis se entienden de mejor manera dentro de lo expuesto en los párrafos siguientes). -

2.2.1 Personas naturales

Una persona natural para efectos de tributación (de acuerdo a la administración tributaria) es alguien extranjero o nacional que realiza actividades económicas lícitas, estas personas, así como las compañías deben obtener el Registro Único de Contribuyentes y tienen las obligaciones siguientes.

- Emitir y dar comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas internas para sus negocios.

- Realizar declaraciones de impuestos de acuerdo a sus actividades económicas.

“Los contribuyentes de personería natural se dividen en dos tipos, los que deben y no deben llevar contabilidad; para llevar contabilidad tienen que cumplir con lo siguiente:

- Operar con un capital propio de Usd. 180.000 al inicio de sus operaciones o al primero de enero del año fiscal
- O tener ingresos en el año anterior superiores a Usd. 300.000,00
- O los gastos para poder realizar su actividad económica en el periodo anterior sean de Usd. 240.000,00
- Y cuyas rentas sean de las actividades siguientes. - Agrícolas, profesionales, agentes, forestales, pecuniarias, comisionistas, representantes, artesanos y cualquier otro trabajo autónomo que genere rentas de capital” (Servicio de Rentas Internas, 2021).

Para esto de llevar contabilidad será bajo la responsabilidad de un Contador Público Autorizado legalmente inscrito en el Registro Único de Contribuyentes.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben llevar registro de ingresos y egresos.

2.2.2. Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)

Para las personas naturales que tienen ventas anuales inferiores a Usd. 60.000,00 y menos de diez empleados existe este beneficio que busca simplificar la tributación esto de acuerdo a lo que emana la constitución vigente de Ecuador en su artículo 300 en donde entre otros principios están la simplicidad administrativa, eficiencia y progresividad (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

Las actividades en las que se pueden inscribir son. – agricultura, pesca, ganadería, avicultura, minería transporte, manufactura, restaurantes y hoteles, construcción, trabajo autónomo, comercio de minoristas y otros servicios en general. Se puede emitir comprobantes a partir de Usd. 12.00 dólares o si el consumidor le pide por cualquier monto y los documentos se deben imprimir bajo la autorización del SRI.

2.2.3. Personas Jurídicas

De acuerdo a la Ley de Compañías Vigente en Ecuador existe el contrato de compañía que es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o elaboraciones, para empezar en operaciones

mercantiles y participar de sus beneficios. En el artículo 2 de la citada Ley constan cinco tipos de compañías, éstas tienen personería jurídica que es una asociación de dos o más personas.

Desarrollo del tipo de compañías

De acuerdo a lo que determina la Ley (H. Congreso Nacional, 2014).

2.2.3.1. Compañía de Nombre Colectivo

De acuerdo al artículo 36 de la Ley esta empresa se contrae entre dos o más personas naturales que quieren realizar actividades de compra-venta bajo un nombre social, el nombre es un enunciado de los nombres de todos los socios o de alguno de ellos y la palabra “y compañía”, solo los socios pueden ser parte de la razón societaria de la empresa; la constitución de esta empresa se hará con escritura pública.

El extracto de la constitución contendrá. –

- Nombre, lugar de nacimiento, residencia de los socios que la conforman
- Razón social, objetivo y lugar de desempeño de actividades de la sociedad
- Nombres de los firmantes u administradores
- Valores dados para constituirlos en sumatoria
- Lapso de funcionamiento del ente

Cualquier cambio que se dé en este tipo de empresas debe realizarse bajo escritura pública.

Solo personas naturales pueden asociarse para este tipo de empresas.

2.2.3.2. Compañía en Comandita Simple

De acuerdo al artículo 59 de la Ley de Compañías este tipo debe tener razón social, tiene entre uno o algunos socios con responsabilidad ilimitada y solidarios entre ellos, hay otros que son llamados comanditarios en donde son responsables hasta donde llegan sus participaciones.

En la razón social estarán los nombres o nombre de los socios responsables con solidaridad, después de ello se incluirán la frase “compañía en comandita”. En letras totales o abreviatura.

No está permitido para las personas jurídicas ser socio comanditario, solo es para naturales.

Lo que se puede repartir a los socios son las utilidades líquidas y realizadas, para que no afecte a este tipo de empresas, caso contrario no se podrá repartir nada hacia ellos.

Solamente los socios (excluyendo a los administradores) tienen el derecho a designar a un “interventor” para vigilar lo que hacen los que administran, este podrá requerir y revisar la contabilidad de la empresa, al igual que sus documentos de respaldo.

2.2.3.3. Compañía de Responsabilidad Limitada

De acuerdo al artículo 92 de la Ley de Compañías este tipo de empresa nace donde se puede realizar un acuerdo entre algunos individuos que responden hasta el valor de los llamados aportes de cada uno de ellos, realizan compra venta con una razón social o denominación, en todo tendrá que incluir las palabras “Compañía Limitada” o se podrá abreviar.

Estas empresas podrán hacer todo tipo de actos civiles, comercio, mercantiles que están enmarcados en la Ley, pero no las que están bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Si pasa de quince socios está obligada a convertirse en cualquier otro tipo de empresa o a causas de fuerza mayor desaparecer.

Esta empresa se creará por medio de escritura legal que obligatoriamente deberá estar en el Registro Mercantil de la ciudad en donde nace la empresa, desde que está inscrita comienza su existencia, es decir su personería jurídica, adicional en trabajo conjunto con la administración tributaria tiene la obligación de tener el RUC dado por el SRI.

En el documento de constitución los socios deberán expresar bajo juramento lo siguiente. -

- Nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o Jurídicas que la crean
- Razón Social
- Duración, domicilio
- Valor de capital con el número de participaciones y en precio nominal
- La indicación de las participaciones que cada socio entrega, forma, plazo de integrarlo y declaración juramentada sobre la correcta composición.
- Forma de organización, representación legal, administración e intervención de la empresa
- Llamados a la Junta General, modo de convocarla y organizarla.

Los administradores nombrados por los accionistas tendrán que ser inscritos en el Registro Mercantil.

2.2.3.4. Compañía Anónima

Desde el artículo 143 de la Ley de Compañías se establece lo siguiente: Es un tipo de empresa en donde el capital se divide en acciones que pueden ser negociadas, los llamados accionistas responden solo hasta el monto de sus aportes, el nombre de la empresa puede ser “Compañía o Sociedad” acompañada de la palabra anónima o las iniciales S.A. o C.A.

La sociedad se compondrá con escritura pública que se asentará en el Registro Mercantil del lugar donde nació y sea su matriz, obtendrá su personería jurídica cuando es inscrita y con el RUC dado por la Administración Tributaria, es importante indicar que cualquier acuerdo social oculto será nulo.

La escritura de creación contendrá la afirmación de

- El lugar y la fecha de celebración del contrato
- Nombre, nacionalidad y lugar de residencia de las personas naturales o Jurídicas que la crean
- El objeto social o razón
- La denominación y duración
- La declaración del capital social, con la denominación del número de acciones en que está dividido, importe nominal, nombre y procedencia de los suscriptores
- Indicación de lo que cada socio abona
- El domicilio de la compañía
- La forma de administración y potestades de los administradores
- Forma y períodos de convocar a las juntas generales
- Objetiva declaración de quienes serán los representantes legales
- Las normas de repartos de las utilidades
- Casos en que se puede disolver anticipadamente
- La forma de proceder con los liquidadores

Después de ello se debe asentar en el Registro Mercantil.

Para los aportes de capital éstas pueden ser en forma de efectivo y equivalentes, bienes muebles e inmuebles. Cabe señalar que los bienes deben ser de acuerdo al giro del negocio.

En tres meses de acabar el periodo del año fiscal la administración debe emitir los estados financieros, las propuestas de las distribuciones de las utilidades, dando consideración a la junta de accionistas, con un adendum explicando la gestión, la situación financiera y económica de la empresa.

2.2.3.5. Compañía en Comandita por Acciones

En la Ley de Compañías en el artículo 301 se comenta sobre este tipo de compañías, en donde explica que el capital de esta compañía se dividirá en acciones nominativas de un valor nominal igual.

las personas naturales responderán ilimitadamente y las jurídicas hasta el monto de sus acciones.

El nombre de la empresa tendrá a continuación de su denominación las palabras "compañía en comandita" o su abreviatura.

Se registrará por las normas de las Sociedades anónimas y de la en comandita simple en todo lo que se pueda aplicar.

2.2.3.6. Compañía de Economía Mixta

Los entes estatales como municipios, consejos provinciales otras entidades públicas pueden realizar conjuntamente con el capital privado gestión en una sola compañía; en búsqueda del fomento de las actividades que den beneficios al estado y su matriz productiva, para mejorar necesidades colectivas dando servicios mejores, o creando nuevos servicios públicos.

Son ajustables a estas empresas las disposiciones referentes a la sociedad anónima.

Cualquier nacimiento, constitución, cambios reformas de los estatutos de este tipo de empresa de compañía mixta no generan impuestos o tributación en municipios o de manera de aportes especiales.

Algo importante que comenta lo que requiere la Superintendencia de Compañías, de acuerdo al artículo 20 de la Ley, es que deben enviar información dentro los primeros cuatro meses de cada año.

- Copias reales del balance general del año, adicional anexar estado de resultados, así como de los archivos de escritos de los administradores y de los cuerpos de inspección establecidos por las Leyes;
- Los nombres de los administradores, representantes legales y socios o accionistas;
- Los demás datos que se exija en el reglamento dado por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo al Reglamento expedido por la Superintendencia (Registro Oficial Suplemento 469 de 30-mar.-2015), Las empresas de Sociedad Anónima, de economía mixta las compañías limitadas que ejerzan actividades en Ecuador y que estén bajo el control de la Superintendencia de Cías. dentro de los primeros cuatro meses enviarán al ente de control la información financiera.

- Con la presentación del Formulario 101 del Servicio de Rentas Internas por parte de las empresas bajo el control de esta Superintendencia se entiende que se ha cumplido con lo que requiere los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto a los Estados de Situación Financiera y de Resultados.
- El Representante Legal de cualquiera de las Sociedades indicadas tiene que proporcionar la información en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros lo siguiente:
 - Valores de estados financieros (cuadrados)
 - Flujos de efectivo
 - Cambios en el patrimonio
 - Notas explicativas
 - Nombre, número de documento de identificación
 - RUC
 - Registro del Contador
 - Número de personal ocupado
 - Registro de los Auditores Externos (si la empresa está obligada a presentar este informe)
 - Fecha de la junta general
 - indicación o mención presentado por el representante legal a la junta general de socios o accionistas que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros;

- Informe del o los comisarios, del consejo de cautela u otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general de socios o accionistas que conocieron y adoptaron la resolución sobre los estados financieros;
 - Las Compañías de Responsabilidad Limitada presentarán de acuerdo a si el estatuto de la empresa lo requiere.
- Informe de Auditoría Externa de indicado en las resoluciones de la Superintendencia

2.2.3.7. Sociedades de Acciones Simplificadas

De acuerdo a lo que se requiere en la Superintendencia de Compañías éstas son tipos de empresas que pueden constituirse por una o varias personas, el objetivo es convertir a las personas en sujetos de crédito, para apoyar los procesos de producción, de la misma manera cualquier persona puede incluirse con este tipo de empresas en este mundo de las mecánicas automotrices, eso sí con a obligación administrativa y contable de cumplimiento para la Superintendencia. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2020)

2.2.4. Funcionamiento de Mecánicas y talleres automotrices para Quito

Primero se debe obtener el Registro Único de Contribuyentes otorgado por la Administración Tributaria, adicional se debe revisar el ICUS que es el sistema de predios del Municipio, y conocer los predios que son aptos para realizar la actividad entre los documentos de importancia están.

- Patente otorgada por el Municipio
- Licencia única de actividades económicas (LUAE)
- Permiso de funcionamiento otorgado por Ministerio del Interior
- Permiso de funcionamiento del Ministerio de Ambiente

Con todos estos documentos al día se puede funcionar, más lo visto en los párrafos anteriores el panorama del funcionamiento de las mecánicas automotrices queda más claro.

2.3 Análisis crítico de las metodologías existentes relacionadas al problema

2.3.1. Las Normas Internacionales de Información Financiera y la tributación dentro de las empresas de mecánica automotriz.

Según expertos a nivel mundial algún momento establecieron que el beneficio de las Normas está dado porque las reglas se han adaptado a las necesidades de los países, sin interponerse totalmente

en las normas internas de cada uno de ellos. Bien ahora, las Normas Internacionales de Información Financiera han modificado y complementado e incluye las modificaciones posteriores resultantes de las NIIF. Su día de vigencia fue el 1ro de enero de 2009 (en todos los países que sentían la necesidad de aceptarlas como Normativa primordial en su sistema financiero), en el 2005 se comenzó con la implementación en la Unión Europea. En Ecuador, hubo un cambio de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera (que incluyen las actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad). La Superintendencia de Compañías mediante resolución 498 en el año 2008 estableció las fechas a partir del año 2010 hasta el 2012 en donde todas las empresas bajo su control ya deberían estar aplicando NIIF.

Con lo comentado en el párrafo anterior las compañías ya deberían estar cambiando la contabilidad bajo las reglas fiscales e implementar todos los principios NIIF dentro de ella y dejar lo tributario al reconocimiento de la conciliación tributaria.

El Código Tributario (H. Congreso Nacional, 2005) en su artículo 6 establece que los objetivos de los tributos: “Los tributos además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.” Lo que hace entender que el sistema tributario busca financiar el gasto público como objetivo claro y con ello repartirlo de manera equitativa en beneficios sociales como empleo, educación, ayudar en políticas de economía de manera social y ambiental.

Es importante indicar que los estados financieros que preparen los contribuyentes “servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías (de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario, en su artículo 21)” (H. Congreso Nacional, 2004)

En suelo ecuatoriano existen algunos impuestos y el de más importancia es el de la Renta, pero el que mayor ingreso a la caja fiscal da es el Impuesto al Valor Agregado, las retenciones y percepciones de éstos normalmente para las empresas mecánicas automotrices se declaran de manera mensual, en los formularios indicados por el SRI.

Con lo expuesto en los párrafos anteriores se indica que las NIIF y el sistema tributario buscan fines distintos por un lado las normas financieras buscan que las compañías presenten su información al valor razonable para la toma de decisiones y necesidades de la información. Pues en esto entra mucho el criterio y discusión profesional para obtener la presentación de los Estados Financieros con la realidad económica que puede variar entre el giro del negocio de las compañías Las Normas tributarias buscan dar leyes y normativas para que las empresas contribuyan y con ello financiar al estado, sus gastos e inversiones.

Es muy común y erróneo que las empresas que buscan un crecimiento, sean personas naturales (emprendedores) o compañías basen su presentación financiera y preparen su contabilidad en base a únicamente normas tributarias, lo que normalmente se conoce en el común de los contadores la “tributarización de la contabilidad” (Chavez, 2020).

Por ejemplo, en algunas compañías los activos se deprecian lo que comenta el artículo 28 numeral 6 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario que establece los gastos deducibles, pero sin establecer si realmente los activos fijos y su reconocimiento están de acuerdo a lo que comenta la Norma Internacional de Contabilidad 16 que es. -

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y que el costo puede medirse con fiabilidad.

La NIIF también establecen que la vida útil de la propiedad planta y equipo es el tiempo durante el cual se espera que la entidad use el activo o dé la cifra de unidades de manufactura que esperan las entidades para obtener del activo.

Por lo cual el estado financiero es algo que en sus ingresos y egresos son iguales ante el Servicio de Rentas Internas y para la toma de decisiones; otro problema en las empresas es que suelen presentar el desgaste de cuentas por cobrar o cartera en base a lo que comenta el artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen tributario en su numeral tres y no en base a la realidad económica de estas cuentas establecidas en las NIIF que establecen que al final de cada periodo en que se informa la entidad evalúa si existe evidencia objetiva e inmediatamente reconocerá una pérdida en resultados y la contrapartida será pérdida por deterioro, para lo cual es necesaria con un estudio por deterioro. Las empresas que dan créditos y dan plazo para su recuperación de cartera, si revisan las NIIF tienen que revisar y analizar el riesgo de manera financiera y en base a ello avizorar posibles pérdidas que se pueden dar por este tipo de concesiones con los clientes, también se recomienda evaluar a los potenciales consumidores de los bienes y servicios proporcionados por la mecánica.

2.3.2. Las Normas Internacionales de Información Financiera en el contexto de tiempos de emergencia, el principio de negocio en marcha y la revisión de las reservas patrimoniales.

En el año 2020 y en el actual 2021 muchas empresas y en este caso las de mecánica automotriz han demostrado un complejo entorno económico, con una baja de ingresos y rentabilidad; por ende, de liquidez, con lo cual existe una gran certeza y re pensar por parte de los dueños, sea gerencia o la Junta de accionistas si la empresa seguiría operando, por lo cual es importante la determinación de presentar los estados financieros bajo este precepto de “negocio en marcha”.

Complementando lo comentado en el párrafo anterior la fundación que discute y emana las NIIF ha trabajado en algunos documentos de suma importancia para las compañías y que puedan aplicar lo que requiere el principio de negocio en marcha (International Financial Reporting Standards, 2021). Al realizar los estados financieros periódicos o del año. La NIC 1 indica que la gerencia revise si la entidad puede seguir como una empresa en marcha (esto se da si la gerencia pretende continuar con el giro del negocio o pretenda liquidar la compañía). En el párrafo 26 se dan a conocer los principios para examinar si la hipótesis de negocio en marcha es adecuada pues, si la rentabilidad actual y esperada de la entidad, la periodicidad de pagos y la financiación existente, vista desde todas las fuentes posibles. Por ello esta Norma pide que la gerencia tenga en cuenta toda la información sobre para el futuro.

La administración de la empresa considerará temas como: cierre temporal o reducción de la actividad, restricciones que puedan imponer los Gobiernos, la disponibilidad de ayudas gubernamentales o requerimientos de contribuciones de las empresas hacia el estado, cambios en los comportamientos de los clientes.

En la evaluación de los estados financieros que estima la NIC 1 se pide que se vean los doce meses siguientes a la fecha de presentación de estados financieros, pero puede evaluarse más hacia el futuro.

La NIC 10 “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa” indica que el gerente tiene que evaluar los eventos ocurridos después del final de la información de los estados financieros presentados. Si estos estados tienen un deterioro importante hasta su autorización de publicación no tienen que prepararse bajo el principio de negocio en marcha.

Con la afectación del Covid-19 más los estados de excepción que suscitaron el cierre prolongado de empresas que dan actividades no esenciales como fue el caso de las automotrices y sus mecánicas es importante que las notas a los estados financieros establezcan la claridad de la falta de rentabilidad

y/o de liquidez. Lo que revele la administración tendrá que ser de los que perciba en el entorno actual y que dará en muchos casos más inseguridad que lo que pensaba en tiempos atrás. Los requerimientos del párrafo 122 que establece los juicios sobre el impacto significativo de los importes reconocidos en los estados financieros.

Para que la administración de la compañía obtenga una hipótesis para no asumir que está como negocio en marcha, es que se pretende liquidar la entidad o cesar su actividad o que no exista otra actividad que las otras formas indicadas. Esto se da debido a las pérdidas, sea por la demanda de sus bienes ha caído o por decisiones no coherentes, por ello después de revisar toda la información relevante, decidiría presentar bajo la hipótesis de negocio en marcha, pero revisa el horizonte y observa problemas y dudas significativas para que la empresa continúe como negocio en marcha, por ello en el párrafo veinticinco de la NIC 1 pide que se revelen estas incertidumbres sobre los eventos que generen dudas significativas en la viabilidad de los planes para continuar con el negocio. Para esto en la presentación de estados financieros autorizados se expondrá que la empresa no preparó éstos bajo el precepto de negocio en marcha y adicional pondrá las revelaciones.

En el párrafo 122 de la NIC 1 podría revelarse que las incertidumbres importantes puedan ser mitigadas de acuerdo a la planificación de la gerencia de que no existen inseguridades de materialidad ni importantes para que no afecten al negocio en marcha y puedan continuar

Para que la administración de la empresa continúe con la hipótesis de negocio en marcha, la empresa cuente con operaciones rentables y no tiene problemas de liquidez y con lo cual no existen dudas de relevancia o juicios significativos para continuar con el giro del negocio.

En el tema de la acumulación de reservas en las cuentas patrimoniales “están diseñadas para proporcionar un seguro frente a la crisis en la balanza de pagos y los efectos repentinos en los cambios de los movimientos de capitales (Larenti, 2014).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Unidad de análisis

Se estudiará un ejemplo a manera didáctica, pues el tema de las empresas de mecánicas automotrices tienen y se norman bajo los mismos principios contables que da la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, entonces se va a proceder con la revisión de un estado financiero comparativo entre el periodo 2019 y el 2020, investigaremos y revisaremos los meses de afectación por el tema y de manera consolidada, se darán de acuerdo a lo que propone la NIIF, se realizaran los registros por ajustes contables de acuerdo a los beneficios que propone la Normativa, sobre el uso de las Reservas Contables para absorciones de posibles pérdidas y si se generan impuestos diferidos de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 12, adicional se expondrán párrafos que comenten el principio de negocio en marcha.

Es así que la unidad de análisis serán los estados financieros comparados de varias empresas de mecánica automotriz.

Iniciando con el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera se comenta que a partir de la presentación de estados financieros se aproximan cambios que afectarán en la manera de presentar los estados financieros como se muestra a continuación:

Norma		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
Nuevas normas:		
NIIF 17 - Contrato de Seguros	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permite a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros	1 de enero de 2021
Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones		
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos - Costos de cumplimiento de un contrato.	1 de enero de 2022
Modificaciones a las NIIF 2018 - 2020 NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41	Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera, instrumentos financieros, arrendamientos y agricultura.	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 16	Ingresos antes del uso previsto y propiedad, planta y equipos.	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva de adopción indefinida
Modificaciones a la NIIF 3	Referencia al Marco Conceptual.	1 de enero de 2022
Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2.	1 de enero de 2021

Datos analizados del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

Autor: M. Tobar

3.2. Población

Al ser un tema de desarrollo contable puede servir a todas y cada una de las empresas automotrices ya que la metodología a exponer aplica los principios expuestos de las NIIF y NIC y como los resultados de las compañías pueden ser revelados en base a lo que comentan los Gerentes de la afectación de sus empresas de manera financiera y el conocimiento de los beneficios que pueden usar para cubrir las pérdidas contables con las reservas que manejan en sus cuentas.

3.3. Tamaño de muestra

Se harán entrevistas a los dueños, sean gerentes de distintos talleres de la ciudad de Quito, tanto al norte, centro y sur para evaluar los problemas encontrados, sobre todo los de afectación financiera

de acuerdo a una encuesta básica que se hará a los representantes, considerando que no existen estudios previos; Es así que se decide realizar un estudio piloto de cien encuestas a nivel de la ciudad de Quito.

3.4. Métodos a emplear

Se realizará un estudio cuantitativo y cualitativo, la investigación tiene las dos variantes al ser un tema de afectación financiera y desarrollo de técnica contable existente en normativa, es así que en base a los análisis de las entrevistas, encuestas y revisión de bibliografía se propondrá el esquema a manera didáctica a seguir para que en base de decisiones gerenciales los resultados sean apoyados en base a las reservas, en cuanto la importancia de la afectación de los resultados de las compañías.

3.5. Identificación de las necesidades de información.

Fuentes primarias: Información procedente del personal de las empresas automotrices encuestadas
Fuentes Secundarias: Análisis de estados financieros, documentación y noticias relacionadas al sector automotriz.

3.6. Técnicas de recolección de datos

Entrevista: Se identificará a los gerentes, financieros o jefes de taller que quieran conversar sobre el tema de la afectación de los estados de emergencia de los últimos años y que estrategias financieras están utilizando para sacar a flote las empresas.

Encuesta: Se realizarán preguntas básicas de la afectación de las distintas compañías con respecto a la situación presentada durante los últimos dos años, considerando sus finanzas y contabilidad

3.7. Herramientas utilizadas para el análisis e interpretación de la información.

S realizarán distintos tipos de gráficos ilustrativos con conclusiones que demuestren la afectación de las distintas empresas o talleres de mecánica automotriz.

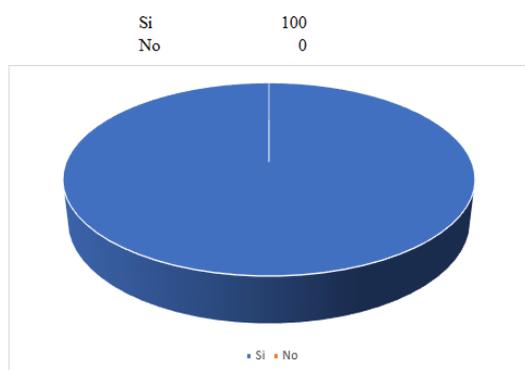
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

Cuestionario para la valoración del efecto de los estados de emergencia en las empresas de mecánica automotriz en la ciudad de Quito. A continuación, se verán 14 preguntas cerradas que se efectuaron a los Gerentes, dueños o contadores de las empresas automotrices, indistintamente si son grandes o pequeñas.

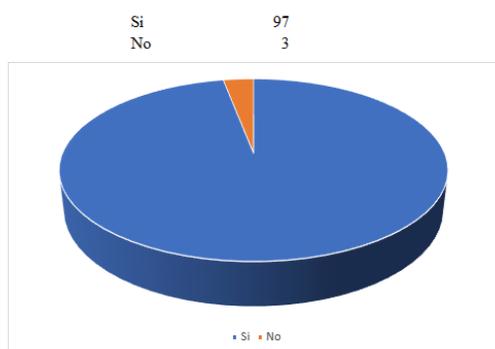
1.- ¿La empresa en donde labora se ha visto afectada de una manera importante por los periodos de emergencia causada por el Covid-19?

100 respuestas



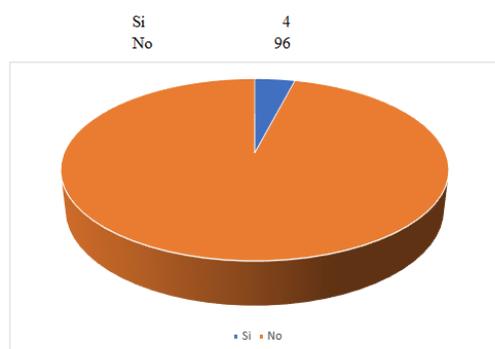
2.- ¿Ha tenido que prescindir de personal a causa de los periodos de inactividad causada por la pandemia del Covid-19?

100 respuestas



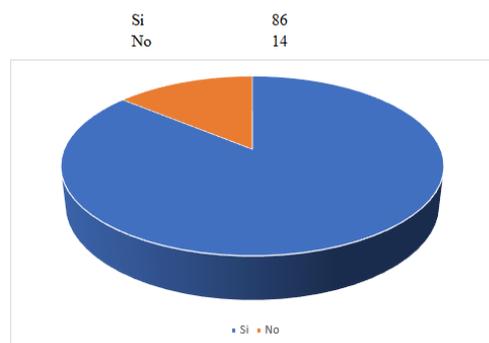
3.- ¿Ha pensado realizar la contratación de personal en este año 2021?

100 respuestas



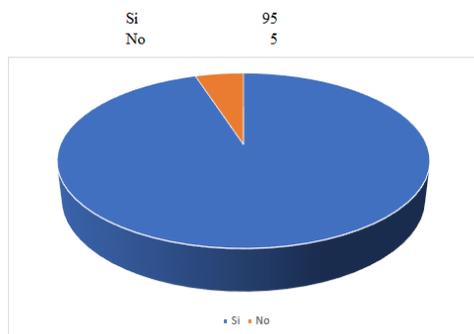
4.- ¿En el periodo del año terminado 2020 sufrió pérdida contable?

100 respuestas



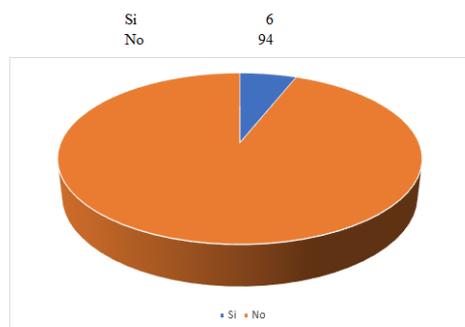
5.- ¿Su flujo de efectivo se ha visto afectado de manera importante entre enero del año 2020 y en el año 2021?

100 respuestas



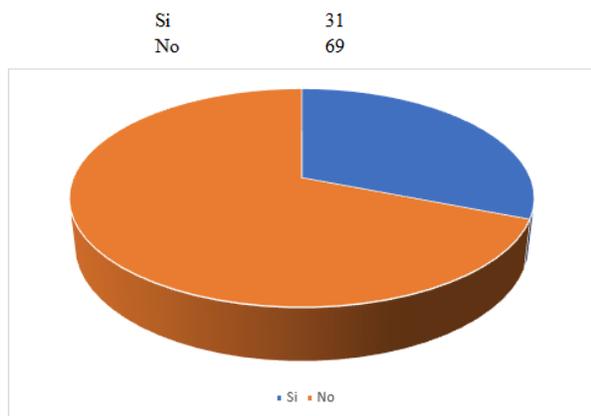
6.- ¿Ha pensado en expandir su negocio entre el periodo 2020 y 2021?

100 respuestas



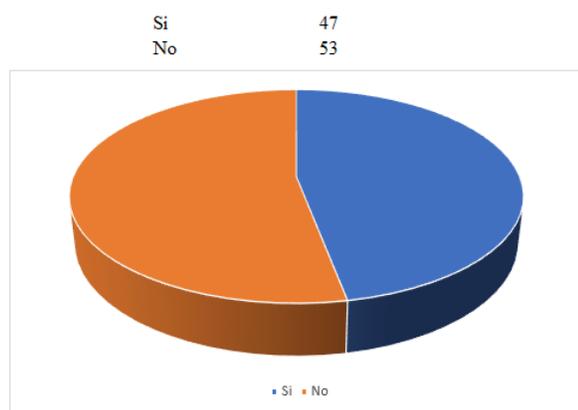
7.- ¿Ha pensado en cerrar su empresa?

100 respuestas



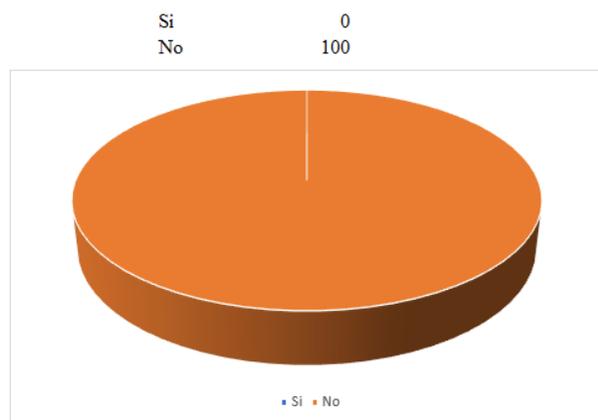
8.- ¿Ha pensado en cambiar el giro de su negocio?

100 respuestas



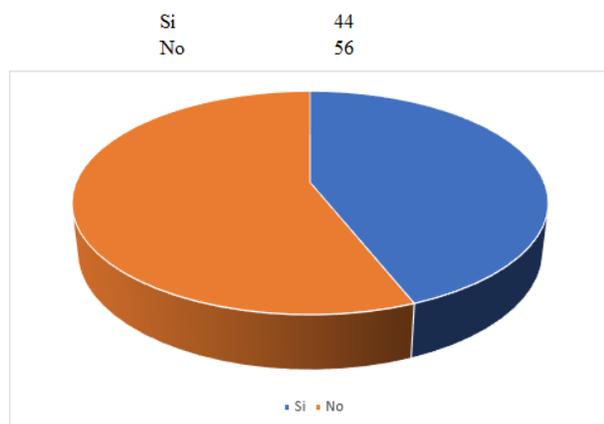
9.- ¿Piensa que la situación mejorará al corto plazo?

100 respuestas



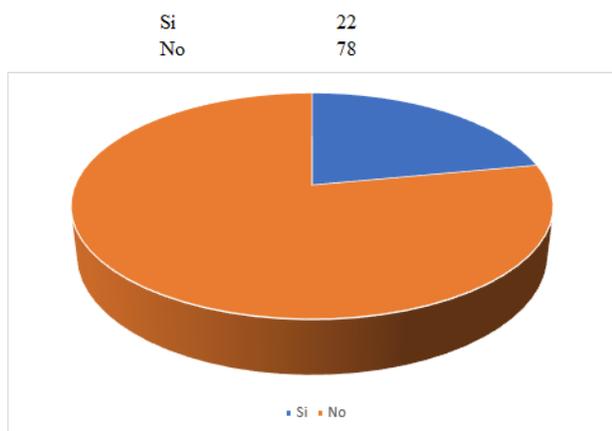
10.- ¿Piensa que la situación mejorará al largo plazo?

100 respuestas



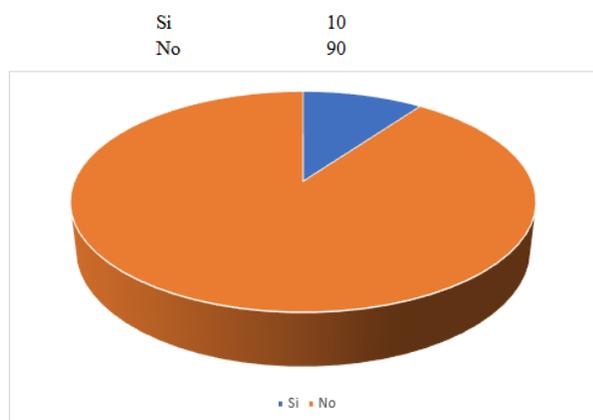
11.- ¿En su empresa se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera?

100 respuestas



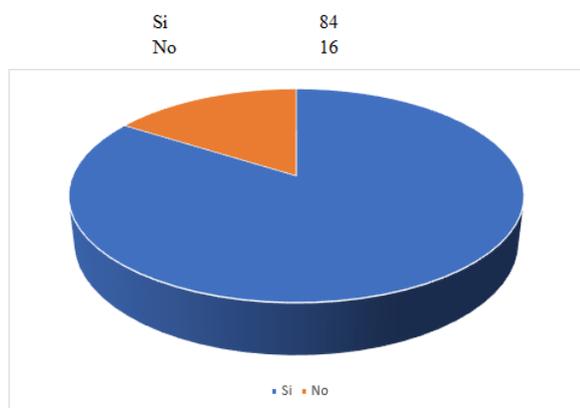
12.- ¿En la empresa manejan o manejaban cuentas de contingentes antes del apareamiento de la pandemia?

100 respuestas



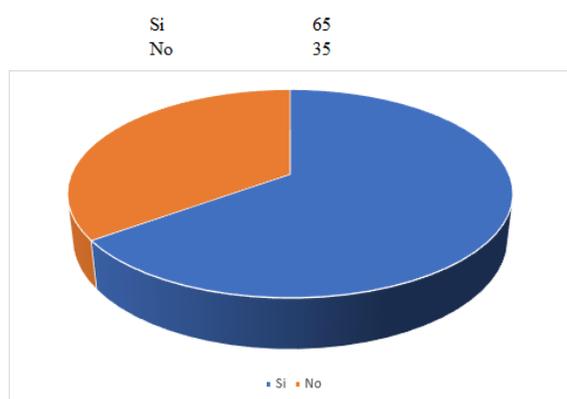
13.- ¿Cree que debió haberse preparado de mejor manera financieramente sobre todo en sus flujos de efectivo con la reserva de dinero y en cuentas contables para cualquier contrariedad?

100 respuestas



14.- ¿Le interesaría aprender sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y como ellas aportan a aplicar el valor razonable en las empresas y como esto beneficiaría para futuras decisiones?

100 respuestas



De acuerdo a los resultados de las encuestas se demuestra que el sector de las mecánicas automotrices ha sido golpeado financieramente por el apareamiento de la pandemia, las conmociones sociales y estados de excepción, pues el 84% de los encuestados confirmó que debía estar mejor preparado y en muchos comentarios haber mantenido reservas para poder sortear el flujo de pagos.

El tema del personal ha sido afectado de la misma manera, con 97 empleadores que tuvieron que tomar la necesidad de comunicar colaborador su desvinculación, liquidarlo y enviarlo al desempleo, una acotación importante es que la mayoría de mecánicas son familiares y los que no optaron por despedir fue porque tienen hijos, sobrinos o cuñados trabajando allí, pero aun así a fuerza mayor ha tocado a muchas. De la misma manera la tasa de empresarios que piensa vincular es muy pequeña y se complementa con la que piensan que al corto plazo no mejorará la situación.

Las respuestas establecen que 44 dueños creen que, al largo plazo, es decir a partir del segundo trimestre del 2022 mejoren las situaciones, pues con el advenimiento de vacunas y el cambio de gobierno al 2021 comenzarán avizorar una mejoría, los otros 56 ven el panorama con pesimismo.

En el tema de Normas Internacionales de Información Financiera en empresas de un solo dueño, las ven como algo muy técnico que es un tema de “contadores” y corporaciones grandes, pero lo que motiva es que el 65% de talleres si están interesados en entender y aprender pues comentan que ayudaría a entender cómo manejar las cuentas de la empresa y la valoración de las mismas para decidir.

El tema de los contingentes debe ser en valores en libros y adicional en dinero, sea ahorro líquido o inversiones financieras, ya que en las pocas empresas que manejaban estas cuentas, comentaban que solamente estaba en el patrimonio y no existía rastro de la contrapartida, demostrando en sus estados financieros valores muy inferiores a las reservas que yacen en cuentas de patrimonio.

4.2. Propuesta Metodológica o Tecnológica

A continuación, se van a presentar los estados financieros de una empresa de mecánica automotriz que aplica las Normas internacionales de Información Financiera, se realizará el respectivo análisis, se propondrán los asientos a realizar que pasarán por la autorización de gerencia y la Junta de accionistas.

Iniciando con el análisis de la hipótesis de negocio en marcha; en la presentación de las notas de los estados financieros el gerente decidirá si va por cualquiera de las dos vías:

- En el caso de que las pérdidas hayan sido superiores a sus beneficios y la empresa se encuentre en depresión o crisis. - Los estados financieros se han realizado sobre el resultado de las operaciones existentes al 31 de diciembre de 2020, sin embargo, la compañía al cierre del ejercicio ha suspendido las operaciones, desde un mes determinado, así como la relación contractual con sus empleados y manteniendo la operación vía arrendamiento de equipos y ventas de repuestos que se mantienen en stock, los accionistas evaluarán el destino de la compañía en la Junta de Accionistas.
- En el caso que a pesar de tener pérdidas y la compañía se encuentre en el ciclo de recesión o recuperación se expondrá lo siguiente en las notas a los estados financieros. - Los estados financieros se han realizado sobre el resultado de las operaciones existentes al 31 de diciembre de 2020, por lo cual, a pesar de los acontecimientos del año 2020, se tiene una certeza de que la compañía se va a recuperar y contará con continuidad en el negocio, por lo cual no se ha visto afectado el negocio en marcha.

El análisis del principio del ente o negocio en marcha es un importante eslabón que se analiza en estos días por el renombrado e Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IA ASB, por sus iniciales en inglés). Durante septiembre del año 2020 publicaron el llamado Documento de análisis de Fraude y sus relaciones con el Negocio en Marcha dentro de la Auditoría Financiera; en esta publicación se hablaba de la importancia del papel de los profesionales en Auditoría con respecto a su responsabilidad, los requerimientos de la Norma de Contabilidad uno que establece la presentación de estados financieros, las incertidumbres importantes del negocio en marcha y si todo está relacionado con los requerimientos de las NIIF y sus apartados (Chávez, Luis, 2021).

- En el tema de que los auditores encuentren suficiente evidencia de que la compañía no pueda continuar su negocio en marcha por cierre forzoso pondrán la siguiente frase como “Incertidumbre material relacionadas con el negocio en marcha”. – Al 31 de diciembre del año 2020 la compañía suspendió sus actividades, su personal y prestadores de servicio, así como suspendió sus servicios modificando sus ingresos, situaciones que muestran la efectividad de una incertidumbre material que puede forjar dudas importantes sobre la

capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

De acuerdo al artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente se menciona sobre los gastos deducibles y en su numeral 8 determina el tratamiento de las pérdidas y dictamina que “las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria se amortizarán dentro de los cinco periodos impositivos siguientes aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio. El saldo no amortizado dentro del indicado lapso, no podrá ser deducido en los ejercicios económicos posteriores. En el caso de terminación de actividades, antes de que concluya el período de cinco años, el saldo no amortizado de las pérdidas, será deducible en su totalidad en el ejercicio en el que se produzca la terminación de actividades.” Esto aplica para todas las empresas de mecánica automotriz, ya que la declaración de impuesto a la renta genera deducibilidad de gastos e ingresos exentos o no. (el nombre de pérdida tributaria es el valor después de conciliación tributaria)

Lo que se traduce en el siguiente ejemplo. –

La mecánica de Quito presenta de acuerdo a sus resultados:

Año	Concepto	Monto	Porcentaje	Amortización
2020	Pérdida Tributaria	80,000.00		
2021	Utilidad Tributaria antes de amortización de pérdida tributaria	33,700.00	25%	8,425.00
2022	Pérdida Tributaria	47,800.00		
2023	Utilidad Tributaria antes de amortización de pérdida tributaria	68,760.00	25%	17,190.00
2024	Utilidad Tributaria antes de amortización de pérdida tributaria	31,000.00	25%	7,750.00
2025	Pérdida Tributaria	68,000.00		
2026	Utilidad Tributaria antes de amortización de pérdida tributaria	32,500.00	25%	8,125.00
2027	Utilidad Tributaria antes de amortización de pérdida tributaria	22,800.00	25%	5,700.00

Se dará lo siguiente para dos periodos ejemplo 2020 y 2022:

Pérdida tributaria 2020	80,000.00	
Amortización 2021	-8,425.00	Gasto deducible
Tiene pérdida el 2022	-	
Amortización 2023	-17,190.00	Gasto deducible
Amortización 2024	-7,750.00	Gasto deducible
Tiene pérdida el 2025	-	
Saldo que no se podrá amortizar	<u>46,635.00</u>	
Pérdida tributaria 2022	47,800.00	
No aplica el 2023, se amortizó la del 2020	-	
No aplica el 2024, se amortizó la del 2020	-	
Tiene pérdida el 2025	-	
Amortización 2026	-8,125.00	Gasto deducible
Amortización 2027	<u>-5,700.00</u>	Gasto deducible
Saldo que no se podrá amortizar	<u>33,975.00</u>	

El día 20 de diciembre del año 2020 se publica en el Registro Oficial número 347 donde se incluye la Ley de Modernización a la Ley de Compañías aprobada por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, donde establece en el artículo 27 modificando el artículo 183 de la Ley de Compañías sobre la absorción de pérdidas que en la parte más importante comenta: “Cuando la compañía registre pérdidas operacionales y disponga reservas, éstas serán llamadas a enjuagarlas automáticamente. Sin embargo, las reservas legales no alcanzaren para superar ese estado de desfinanciamiento y la empresa no contare con reservas estatutarias o facultativas o si éstas no estuvieran disponibles, las utilidades obtenidas en un ejercicio económico no podrán ser distribuidas mientras no se cubran las pérdidas operacionales de los ejercicios anteriores.”

El comentado artículo 183 anteriormente solo establecía temas de pago de aportaciones que deben hacerse por la suscripción de nacientes acciones, una aclaración muy importante es que solamente la Junta General de Accionistas bajo acta puede realizar estas importantes decisiones para la compañía. En Ecuador recientemente se ha aclarado este tema, ya que no había una línea legal para poder manejar las pérdidas, más allá de lo comentado en el tema de la amortización de pérdidas tributarias. En el siguiente párrafo se dan ideas de lo desarrollado en Paraguay con el tema de las reservas:

Cuando acaba un periodo y se cierra el ejercicio se aprueban los estados financieros, en algunos momentos existen dudas con el resultado que da el ejercicio, una de ellas si repartirse los beneficios o constituir reservas que pueden ser de facultad o de voluntad o si es pérdida compensarla con dichas reservas, éstas deben ser dadas por el organismo máximo de la sociedad como son las juntas o asambleas que tanto en su afectación como desafectación deben estar convocados para la decisión de si la empresa tiene pérdida compensarla con las reservas amparados en la Ley que establece cada nación. . (Federico Morínigo, 2020)

A continuación, se realizará un ejemplo de cómo se puede trabajar bajo la modificación del artículo 183 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías Valores y Seguros.

La empresa Mecánica de Quito presentó pérdida de Usd. 280.000,00 durante el periodo 2020 por, ha evaluado y quiere continuar como un negocio en marcha ya que es el primer año que genera pérdida y adicional espera una recuperación sostenida durante los años venideros.

En las cuentas de reservas en el balance general se observa las siguientes cuentas

- Reserva facultativa. - Usd. 58.000,00

- Reserva estatutaria. - Usd. 20.000,00
- Reserva legal. - Usd. 146.000,00

Bajo observación de Gerencia y su departamento contable se efectuará lo que se comenta en el artículo 183 de la Ley de Compañías, vigente. -

Se tomará:

- De la reserva facultativa se tomará los Usd. 58.000,00
- D la reserva estatutaria se tomará los Usd. 20.000,00
- De la reserva legal se tomará los Usd. 146.000,00

Totalizando Usd. 224.000,00, la diferencia de Usd. 56.000,00 quedará como pérdida del periodo. Con ello la empresa mecánica de Quito no podrá repartir utilidades de periodos anteriores hasta que en periodos posteriores con las utilidades pueda cubrir la pérdida del periodo actual.

El asiento contable que se genera es el siguiente (considerando que las reservas al ser cuentas patrimoniales tienen saldo acreedor y la pérdida del periodo deudor). –

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2020	Reserva facultativa	58,000.00	
	Reserva estatutaria	20,000.00	
	Reserva legal	146,000.00	
	Pérdida del periodo		224,000.00
V/ De acuerdo a reversión de pérdidas contra reservas Art. 83 Ley de Cías			

Se comenta que estas cuentas al estar valoradas en dinero, deben existir y ser revisadas detenidamente, sobre todo con los activos, capacidad de pago y recuperación de cartera, ya que si la empresa tiene un capital inferior al de la pérdida y podría quedar negativo se estaría hablando de una quiebra técnica; el patrimonio es una representación de activos menos pasivos, adicional a los resultados que vienen de ingresos y gastos a continuación un ejemplo:

Se comenta que las ventas de la compañía en el año 2019 fueron de Usd. 1'780.000,00 y en el año 2020 fueron de Usd. 1'460.000,00

Mecánica de Quito**Estados de Situación Financiera****(Expresados en dólares americanos)**

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,800.00	180,000.00
<u>Activos financieros</u>		
Cuentas y documentos comerciales por cobrar	32,000.00	268,000.00
Estimación cuentas incobrables	-14,000.00	-14,000.00
Inventarios	5,800.00	14,500.00
Activos por Impuestos Corrientes	40,000.00	37,000.00
Pagos Anticipados	1,200.00	3,000.00
Total activos corrientes	79,800.00	488,500.00
Propiedad planta y equipo neto	38,000.00	50,000.00
Total activos no corrientes	38,000.00	50,000.00
<u>Total activos, netos</u>	117,800.00	538,500.00
Pasivos		
Cuentas por pagar	130,000.00	120,000.00
Obligaciones trabajadores	4,000.00	48,000.00
Total pasivos corrientes	134,000.00	168,000.00
Obligaciones laborales	480.00	35,000.00
Total pasivos no corrientes	480.00	35,000.00
<u>Total pasivos</u>	134,480.00	203,000.00
Patrimonio		
Capital Social	50,000.00	50,000.00
Reserva legal	20,000.00	20,000.00
Reserva facultativa	58,000.00	58,000.00
Reserva estatutaria	46,000.00	46,000.00
Resultado del ejercicio	-190,680.00	161,500.00
Total patrimonio	-16,680.00	335,500.00
<u>Total pasivos y patrimonio, netos</u>	117,800.00	- 538,500.00

Gerente General

Contador General

Se realizará un análisis financiero de la empresa y después una recomendación a la Junta General de accionistas si continuar con el giro del negocio tanto, de lo sucedido en el año 2019 y en el 2020.

- En efectivo y equivalentes ha tenido una baja de Usd. 165.200,00; de acuerdo a las decisiones que estableció la gerencia es prescindir y liquidar a muchos trabajadores, que fue el 80% de la nómina, esto fue en el mes de agosto causando un gasto de despido intempestivo (no reservado) de más de Usd. 140.000,00 dólares, adicional a las bajas ventas por más de Usd. 300.000,00 ocasionaron el tema de la baja de efectivo y problemas de flujo.
 - o La variación representa una disminución del 91.92% comparando los dos periodos
- El tema de cartera se observa una gran disminución de Usd. 236.000,00 a lo que la gerencia comenta que se hicieron esfuerzos grandes para recuperar el efectivo, más que todo por cumplir con el pago de los empleados, pero por acta se dio de baja cartera de años anteriores que no estaba reservada como incobrables, pues perdieron un juicio de más de Usd. 90.000 que no tenía opción de incobrabilidad en años anteriores y lo castigaron directamente como gasto no deducible (en las empresas de mecánica automotriz existe el tema de flotas que a veces pueden ser con empresas del Estado o que también se declararon como insolventes y que no pueden pagar, es el riesgo de vender a crédito).
- El total de activos corrientes ha sufrido una gran disminución de más de Usd. 400.000,00, con lo comentado con el tema de empleados, la baja de ventas, el tema de la incobrabilidad y castigo de cartera más la pandemia la empresa entre los dos periodos se encuentra solamente con Usd. 79.800,00 en activos corrientes.
- Los índices financieros más importantes dan los siguientes datos:

Razón corriente

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} ; \frac{79,800.00}{134,000.00} = 0.60 \quad \frac{488,500.00}{168,000.00} = 2.91$$

Implica que en el año 2020 no podrán cumplir con sus deudas a corto plazo, en el 2019 no tenían problemas financieros.

$$\begin{array}{l} \text{Prueba ácida} \\ \frac{\text{Activo corriente- Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} ; \frac{79,800.00 - 5,800.00}{134,000.00} = 0.55 \quad \frac{488,500.00 - 14,500.00}{168,000.00} = 2.82 \end{array}$$

párrafo que diga lo siguientes: “En los estados financieros de la empresa Mecánica de Quito existe suficiente evidencia de que hay dudas de que podría mantenerse como negocio en marcha.”

4.2.1. Premisas o supuestos

Principalmente para cualquier empresa de mecánica automotriz debe manejar un sistema contable y administrativo que les dé claridad de como se han realizado los movimientos en el ente, adicional que en las cuentas deben manejar un control financiero de las reservas ya que si no existen reservas podrían aparecer problemas financieros por temas de fuerza mayor como lo es el Covi-19 o protestas, sean paros.

Desde que el asesor de servicio abre la orden de trabajo, nos debemos dar cuenta que existen componentes importantes como la mano de obra, los repuestos, la maquinaria y las herramientas que se van a usar, para ello se tiene que tener un conocimiento de costos de producción en el ámbito en el cual el sistema de los costos a usar recomendable es el de trabajo bajo pedido ya que facilita mucho el no tener repuestos en stock, que es muy peligroso y en algunas mecánicas la rotación es lenta. Por ello al abrir la orden de trabajo el asesor de servicio y el mecánico generan la orden de compra de los repuestos que normalmente los tienen empresas de mostrador.

Es necesario que sea el dueño o el gerente de las empresas automotrices a mas de conocer de mecánica y finanzas manejen procesos y que éstos estén bien claros.

La información de los trabajos a realizar en estas empresas debe estar respaldado por contratos o convenios, ya que si no existe este tipo de documentación podría tener problemas de cartera.

4.2.2. Objetivo de la propuesta metodológica

Es poder aclarar la existencia de leyes o normas que pueden beneficiar o palear cualquier tipo de pérdida que se ocasione a causa de fuerza mayor, y como estas normas ayudan a obtener el valor razonable en las organizaciones y que esto se refleje debidamente en los estados financieros, cumpliendo con ética profesional y una valoración correcta de la empresa.

4.2.2.1. Objeto de la propuesta (sobre qué área o proceso se va a implementar la propuesta metodológica).

El área objetivo de la propuesta metodológica es la contable, financiera y gerencial ya que incluye un correcto manejo de las Normas y la toma de decisiones oportuna.

4.1.3. Responsables de la implementación y control

Los responsables de la implementación del movimiento de las cuentas patrimoniales, como este caso son las reservas es la Junta General de accionistas, después de su aprobación recaerá en contabilidad la correcta aplicación para el envío a los entes de control.

4.1.4. Fases para su puesta en práctica

Fase 1. Investigar la factibilidad de la aplicación de las normativas de acuerdo a la realidad económica de las distintas empresas, esto requiere una evaluación financiera incluido si se generan utilidades o pérdidas.

Fase2. Reunión con la gerencia para proponer la toma de decisiones y revelación en los estados financieros

Fase 3. Proposición de la gerencia en la junta general de accionistas

Fase 4. Determinar si la empresa continúa, si es así se aplica la absorción de pérdidas por reservas, Si la empresa tiene utilidad, se debe aplicar una apropiación financiera de reservas, sea facultativa o estatutaria y el dinero deberá ser invertido o ahorrado.

Si la empresa no continúa se debe realizar el informe de negocio en marcha y notificar a la Superintendencia de compañías para el acompañamiento, otra decisión puede ser fusión o absorción.

Fase 5. Monitoreo mensual de los resultados, y los flujos de caja. En caso que la empresa siga operando.

4.1.5. Indicadores de evaluación

Correcta aplicación de la normativa contable, regida por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros.

Informes de auditoría con opinión limpia

Bajo riesgo de glosas por parte de los entes de control

Decisiones acertadas que no generen pérdidas a las empresas, sobre todo en tiempos de conmoción social, donde se pueden perder grandes cantidades de dinero por seguir cubriendo costos fijos

Valoración correcta de cuentas por si acaso se quiere vender la compañía o sus acciones.

CONCLUSIONES

Se ha revisado el tema de las pérdidas contables y cómo estas pueden ser tratadas de acuerdo a lo que establecen los entes de control, evaluando las reservas, el impacto financiero y si la empresa puede continuar como un negocio en marcha, sobre todo en uno de los sectores mas afectados por los estados de emergencia de los últimos dos años, las mecánicas automotrices al no ser empresas que den servicios de primera necesidad.

En base a las respuestas de las encuestas establecidas en la ciudad de Quito, la mayoría de las empresas de mecánica automotriz han sido afectadas con pérdidas en el año 2020, los representantes han tenido que prescindir de algunos empleados, no ven con optimismo el año 2021, pero esperan que al mediano y largo plazo los temas mejoren con el cambio de gobierno y el advenimiento de vacunas contra el Covid-19.

RECOMENDACIONES

Ecuador cuenta con un marco legal claro de cómo llevar la contabilidad en las distintas empresas dado por los entes de control, el cual debe ser entendido y aplicado por las empresas de mecánica automotriz, por pequeña que sea, ya que al ser empresas que manejan inventarios y activos fijos, éstas cuentas deben ser evaluadas a su valor razonable ya que de venir cualquier problema financiero y se piense vender, absorber, fusionarse los estados financieros deben dar el valor más razonablemente real de lo que tiene la compañía, en activos, pasivos y patrimonio.

El tema de valoración de empresas y el correcto manejo de las cuentas de las compañías de mecánica automotriz es manejado por los contadores, pero debe ser un trabajo conjunto con la gerencia (que además de ser mecánico tiene que conocer finanzas) deben compartir los objetivos estratégicos y como llegar a ellos sin afectar de manera financiera a la empresa, por ejemplo, conocer de posibles pérdidas que generan contratos no revisados bien que pueden ser bajo el costo y ni siquiera llegando al punto de equilibrio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). *Ley Reformativa para la equidad tributaria en Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2020). *Ley orgánica de Emprendimiento e Innovación*. Quito.
- Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador. (2021). *Boletín de ventas*. Quito.
- Buonomo, G. (2005). *Declaratoria dello stato di emergenza e Consiglio supremo di difesa Nuovi studi polici gennanio-giugno*. Bologna.
- Chavez, L. (2020). *NIIF Y Tributación, desafíos y oportunidades para las administraciones tributarias*. Guayaquil: Revista de Administración Tributaria.
- Chávez, Luis. (14 de enero de 2021). *Análisis de Negocio en marcha en tiempos de Covid -19*. Obtenido de luis-chavez.com: <https://luis-chavez.com/>
- Coyle, Diane. (2017). El producto interno bruto. En *El producto interno bruto* (pág. 201). México D.F. *economipedia*. (julio de 2020). Obtenido de <http://economipedia.com>
- Ekos. (2019). Innovación industria automotriz. *EKOS*, 1.
- Federico Morínigo. (enero de 2020). *Deloitte*. Obtenido de www2.deloitte.com
- Galindo, M. (Julio de 2015). *Exportaciones en serie de estudios económicos Vol.1, 2*.
- H. Congreso Nacional. (2004). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- H. Congreso Nacional. (2005). *Código Tributario*. Quito.
- H. Congreso Nacional. (2014). *Ley de Compañías*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos*. (enero de 2020). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- International Financial Reporting Standards. (2021). *Going concern—a focus on disclosure*. Londres.
- Julian Pérez Porto. (2015). *Definición de*. Obtenido de <https://definicion.de/realidad-nacional/>
- Karina Defas. (22 de octubre de 2020). Quito se 'blinda' ante las amenazas de protestas y marchas para esta tarde. *Expreso*, págs. 3-4.
- Larenti, L. (2014). Flujos netos de capital, choques macroeconómicos y activos de reservas. El caso argentino. *Ecos de Economía*, 25.
- Leon, M. (2015). *Libro Metodológico del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Quito.
- Lorenzana, D. (22 de 10 de 2020). <https://estardondeestes.com/>. Obtenido de <https://estardondeestes.com/movi/es/articulos/la-queiebra-tecnica-una-situacion-que-se-agrava-tras-la-covid-19>

- Mariam Kiziryan. (27 de mayo de 2015). *econopedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/importacion.html>
- Martínez Pedrós, D. (2012). *Análisis del entorno*. Madrid: Díaz de Santos.
- Miriam Kyziriam. (27 de mayo de 2015). *econopedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/reservas.html>
- Neuvoo*. (2017). Obtenido de <https://neuvoo.es/neuvooPedia/es/mecanico/>
- Pedro González. (2015). *billin.net*. Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/definicion-reserva-legal/>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (Marzo de 2015). *definición de*. Obtenido de <http://definicion.de/realidad-nacional>
- Primicias. (24 de abril de 2021). *Primicias.ec*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/quito-ciudad-mayor-porcentaje-desempleo/>
- Puente, S. (12 de diciembre de 2020). *Desempeño de las empresas automotrices en el 2020*. (M. Tobar, Entrevistador)
- Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo*. (19 de julio de 2002). Obtenido de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32002R1606:ES:HTML>
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *www.sri.gob.ec/*. Obtenido de www.sri.gob.ec/: <https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias-para-el-contribuyente>
- Universo, D. e. (5 de julio de 2020). *Situación del sector automotriz durante la pandemia*. pág. 2.